

*BS
17/8/2021
Euston*

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.

SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

Por medio de la presente, yo **JOSÉ EDMOND ESSES**, varón de nacionalidad Panameña mayor de edad, con cedula de identidad personal No.8-230-1783, con domicilio en urbanización Edison Park, edificio Edison Corporate Center, piso 15 torre A, localizable al teléfono 321-1455 en mi condición de representante legal de la sociedad **RESIDENCIAL MONTEMAR, S.A.**, sociedad anónima, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio N°529499, solicito que se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **MURO DE CONTENCION GEOCELDAS ZAFIRO DEL P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA 1**, a desarrollarse sobre las fincas N° 59961, Finca N° 59941, Finca N° 59921, con código de ubicación 8723 ubicadas en el corregimiento de Ernesto Córdoba, distrito y provincia de Panamá, propiedad de la empresa promotora Residencial Montemar, S.A.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) cumple con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011. La categorización del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), en función del análisis de los criterios de protección ambiental, establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, corresponde a **Categoría I**.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **DESIREE SAMANIEGO** y **GEHOVELLE GRAU**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **DEIA-IAR-003-2019** e **DEIA- IRC-033-2019**, respectivamente.

El estudio consta de quince (15) partes y de 119 páginas.

Los documentos que acompañan esta solicitud son: un original digital del estudio de impacto ambiental, declaración jurada notariada, el registro público de la sociedad, el registro público de la finca, copia notariada de la cedula personal de la representante legal, firmas notariadas de las consultoras, encuestas, planos, paz y salvo del promotor y recibo de pago.

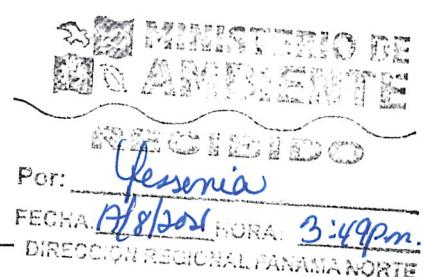
Cualquier consulta sobre este Estudio, contactar a Sali Perez al teléfono 6679-9018 correo sperez@pacifichills.com.pa

[Signature]

Panamá, 08 de julio de 2021.

JOSÉ EDMOND ESSES

[Signature]



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,
CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas

16 AGO 2021

Panamá,

[Signature]
Testigo
[Signature]
Testigo
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

